

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en procedimiento de notificación de justificación de subvención que se cita, por la que se declara la finalización del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida.*

De conformidad con el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Fundación Dos Orillas en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio la Resolución por la que se declara la finalización del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida para la financiación del proyecto que se indica a continuación:

Expediente: GE11/08.

Proyecto: «Acercamiento entre los pueblos de las Dos Orillas a través de actividades educativas, culturales y deportivas».

Acto: Resolución de 2 de marzo de 2017, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se declara la finalización del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la Fundación Dos Orillas para la financiación del proyecto «Acercamiento entre los pueblos de las Dos Orillas a través de actividades educativas, culturales y deportivas».

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la AACID en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A tal efecto se le indica que la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la sede de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sita en la Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba), de Sevilla.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.